**Formato para el desarrollo de componente formativo**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa de formación | Interpretación y traducción en lengua de señas colombiana (LSC) – español. |

|  |  |
| --- | --- |
| Número del componente formativo | 07 |
| Nombre del componente formativo | Vocabulario técnico, requerimientos y salud ocupacional |
| Breve descripción | La Interpretación y traducción en lengua de señas colombiana (LSC) – español, integra conocimientos sobre lo educativo y los servicios de interpretación y traducción desde una perspectiva de los determinantes sociales y en consonancia con las políticas nacionales, en especial desde la Constitución Política de 1991 que reguló las leyes que promueven sus derechos y garantías, además del apoyo en la investigación, enseñanza y difusión de la Lengua de Señas Colombiana LSC. |
| Palabras clave | Vocabulario técnico, acuerdos metodológicos, aspectos prosódicos, enfermedades profesionales, métodos profilácticos. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Competencia | Preparar el servicio de interpretación de acuerdo con el contexto y normativa técnica. | Resultados de aprendizaje | 240201069-01. Disponer de materiales y contenidos para el servicio de interpretación según características de los usuarios y tipos de contexto.  240201069-02. Garantizar las condiciones de prestación del servicio de interpretación según lineamiento normativo. |

|  |  |
| --- | --- |
| Área ocupacional | Ciencias sociales, educación, servicios. |
| Idioma | Español y lengua de señas colombiana |

1. **Tabla de contenidos:**

**Introducción**

1. **Vocabulario técnico, documentación y bases de datos**
   1. Vocabulario técnico
      1. Vocabulario por áreas
      2. Vocabulario de nombres propios
   2. Documentación y bases de datos aplicados a la interpretación
   3. Materiales y contenidos para el servicio de interpretación

**2. Requerimientos para el servicio**

2.1 Acuerdos metodológicos

2.2 Medios

2.3 Aspectos prosódicos

**3. Salud Ocupacional**

3.1 Definición

3.2 Enfermedades profesionales

3.3 Métodos profilácticos de prevención y respiración

1. **Desarrollo de contenidos:**

**Introducción**

Preparar el servicio de interpretación de acuerdo con el contexto y normativa técnica, responde a requerimientos productivos, sociales y educativos que sin duda alguna se ven contemplados en los diferentes planes y propuestas del orden gubernamental y social, en aspectos puntuales como la equidad en la diversidad que se considera como elemento importante para la promoción de acciones que superen las distintas formas de discriminación que sufren entre otros grupos las personas con discapacidad.

Desde ahí el componente formativo responde a esa preparación desde el reconocimiento de un vocabulario técnico, requerimientos puntuales y unos aspectos de salud ocupacional que llevan a que la interpretación sea coherente y pertinente en cuanto a:

* La selección del vocabulario de acuerdo con los criterios técnicos y de contexto.
* La construcción de la macroestructura del discurso teniendo en cuenta los elementos relevantes del contexto.
* La disposición de la información necesaria para prestar un servicio de calidad de acuerdo con la solicitud.
* La logística de acuerdo con el proceso establecido.

Como resultado final, se espera que, con el abordaje de las temáticas, el aprendiz esté en capacidad de reconocer los contextos donde se prestará el servicio de interpretación desde sus especificidades logísticas y de preparación, al igual que desde los aspectos de salud ocupacional del trabajo.

1. **Vocabulario técnico, documentación y bases de datos**
   1. **Vocabulario técnico**

La palabra vocabulario, viene del latín vocabŭlum, que significa vocabulario o, dicho de otro modo, las palabras o el lecto que conforman una lengua que utiliza una persona o grupos de personas. Así, se puede decir que léxico es un sinónimo de vocabulario, por ser un conjunto de unidades léxicas que conforman la lengua.

El vocabulario puede designar palabras que sean comunes a una región, grupo, actividad o profesión determinada; como vocabulario costeño, de parlache, jurídico o de medicina, respectivamente. Un intérprete de lengua de señas en Colombia bien se puede encontrar con idiomas específicos en su labor cotidiana.

Hay ciertas palabras de uso particular en determinadas disciplinas u oficios que solo dominan los especialistas del área específica; es a esto a lo que se refiere el término: vocabulario técnico. El vocabulario técnico son las palabras clasificadas objetivamente, y en muchas ocasiones son de significado unívocas, es decir que su designación y significación no pueden ser interpretables de otra manera.

Además, resulta frecuente encontrar polisemias, homonimias y sinonimias en los vocabularios técnicos, por lo que el intérprete puede verse en aprietos al momento de signar y mucho más al deletrear dactilológicamente hablando, a una persona sorda.

Este es un ejemplo de una polisemia que parte de una palabra: gemelos. En el vocabulario habitual la mayoría sabe qué hace referencia a dos hermanos idénticos. Alegóricamente hablando se dice que algo gemelo es igual, parejo o exacto. En el mundo de la moda la misma palabra hace referencia a los botones o mancuernas de una camisa. En las ópticas, los gemelos son binoculares. Y los médicos se refieren a un músculo de los miembros inferiores cuando hablan de gemelos. Así, una palabra puede variar según el área específica.

El intérprete y traductor debe mantener una terminología coherente pero ajustada al contexto específico en el cual se presenta el servicio de interpretación, este debe consultar el léxico pertinente y el vocabulario especializado antes de prestar algún servicio, además de seleccionar el vocabulario de acuerdo con los criterios técnicos y de contexto que se presenta, de esta manera puede construir una macroestructura del discurso.

Además, el intérprete se enfrenta a otros desafíos, a parte del vocabulario técnico, puede encontrarse ante una variedad de sordos con diferentes habilidades de lenguaje que pueden o no conocer los tecnicismos de la lengua de señas colombiana; pueden ser sordos que quizás no conozcan las señas o hasta manejar una lengua pidgin, la inteligibilidad puede ser un hecho si no se conoce el léxico de antemano.

La variación social, los sociolectos, el dialectismo, la variedad étnica, los idiolectos, las variaciones respecto al uso, entre otros, hacen del ejercicio de la interpretación y traducción una tarea cada vez más compleja. Además, no es lo mismo hablar del vocabulario en la lengua escrita, la lengua hablada y la lengua de señas.

* + 1. **Vocabulario por áreas**

Los hablantes, orales o gestuales, suelen discriminar los temas, textos y discursos según el idiolecto como punto de partida. La formalidad en el vocabulario se extiende de tal manera que no es lo mismo pedirle algo al jefe, algo a la novia, algo al médico o algo a la mamá; o por el contrario no es igual cuando el médico dice algo o el abogado habla del mismo tema.

Así, el vocabulario se amplía aún más cuando se definen áreas específicas en el discurso. El vocabulario se enriquece en una mezcla de vocablos comunes y técnicos por áreas, como el científico, el legal o el periodístico. Las diferencias del vocabulario según las áreas o materias exigen amplios conocimientos del sector o actividad en el que se mueven los exponentes, por lo que algunos intérpretes y traductores se especializan en un área determinada para tener mejor control del vocabulario y, por ende, del tema.

Ser multifacético en un mundo dividido por sectores y oficios hace que el ejercicio de traducir e interpretar, en algunas situaciones, se vuelva una necesidad más que una decisión propia; aunque para muchos expertos no es lo más indicado dado la infinidad de términos que existen por áreas o materias.

Esto es especialmente cierto en el caso de los intérpretes que trabajan en colegios, instituciones o universidades, donde se evidencian claramente las materias o áreas que se imparten. El intérprete se ve obligado, en casos como estos, a prestar el servicio, pero no sin la excusa de documentarse con la terminología del discurso.

* + 1. **Vocabulario de nombres propios**

Algunos teóricos definen los nombres propios como los que designan un objeto o son simplemente denotativos, pero carecen de significado; al contrario, otros reiteran que los nombres propios son completamente connotativos o, en otras palabras, llenos de significado y características propias. Durante el proceso cotidiano en el ejercicio de la traducción e interpretación, es muy probable encontrarse con términos que obedecen a un vocabulario de nombres propios, de los cuales, pueden ser en ocasiones desconocidos para algunas de las partes, sean sordos u oyentes, lo que dificulta la construcción del discurso y hace de este oficio una sucesión imparable de toma de decisiones.

A través de la historia muchos se han visto en la imperiosa necesidad de traducir e interpretar los nombres propios, mientras que en otros momentos se han dejado cautivar por ellos, como ocurre con los teóricos de la traducción. Los antropónimos y los topónimos son una constante en el oficio de la interpretación. En el caso de los nombres propios de reyes, algunos políticos, ciudades y países, el papa o deportistas famosos, suelen, en algunas culturas, transliterarse y en otras interpretarse.

La técnica couplet (doblete), consiste en la transcripción del nombre original, pero agregando una traducción o interpretación propia, o algún otro nombre más familiar para el receptor. Este tipo de adaptaciones o naturalizaciones para los nombres propios a la lengua metas cambiadas por un epónimo se traducen cuando en la cultura meta no se conocen.

El intérprete puede entonces transferir el nombre y el sentido o sólo limitarse a dar el sentido; aunque muchos se acomodan según el contexto en el que realizan el servicio. Otros se dejan llevar por las tradiciones lingüísticas, por lo que dejan los topónimos y antropónimos tal y como están en la lengua origen.

Los nombres propios pueden traducirse o interpretarse adoptando las siguientes posturas:

* Nombres sin adaptación a la lengua meta: con trasferencia o transliteración.
* Nombres con adaptaciones a la lengua meta: usando traducción, interpretación o naturalización.
* Nombres con anfibología: por transferencia.
* Nombres connotativos: con el uso de transferencia, transliteración o con adaptación.
* Nombres metonímicos: con transferencia.
* Nombres que requieren cambios: inicialmente se mencionan juntos y cuando el receptor los conoce, puede dejarse el nuevo nombre.
  1. **Documentación y bases de datos aplicados a la interpretación**

El intérprete no solo debe conocer las lenguas involucradas, las culturas, saber decodificar correctamente los mensajes para transmitirlos y controlar la comprensión de las partes con sus múltiples variables; sino que, además, debe tener documentación de los temas y saber cómo hacer uso de las bases de datos para encontrarlos.

Por lo tanto, el intérprete no sólo debe tener conocimientos de una lengua o saber hacer una traducción literal sólo porque tiene contacto con alguna de las partes involucradas, sordos u oyentes, sino más bien, evitar que la interpretación se reduzca a un nivel básico para reducir riesgos y mejorar la calidad del servicio. Esto solo se puede lograr si se cuenta con los recursos suficientes o tener acceso a la información con el uso de documentación previa que aclare, facilite y dé una visión amplia del trabajo que se va a realizar.

Para extraer información que contribuya al servicio de interpretación que se prestará posteriormente, es necesario conocer una herramienta de búsqueda: las bases de datos. Estas se refieren a una gran cantidad de información almacenada y organizada de tal manera que pueda encontrarse fácilmente la consulta o almacenar información en ella. Estas pueden ser por medios virtuales o archivos en papel.

La búsqueda de documentación dependerá de los siguientes aspectos:

* Quienes son los emisores y los receptores de la información.
* Dónde encontrar la información. (bibliotecas, empresas, centros de documentación, libros, artículos de revistas, literatura, prensa, legislación, entre otros).
* Qué bases de datos y sistemas de recuperación se pueden utilizar y sus posibilidades.
* Análisis documental

Todo lo que contenga cualquier tipo de información escrita, oral, gestual o multimedia, son una fuente de información, que pueden dividirse en:

* Fuentes documentales primarias: es toda la información original o nueva, es decir, un trabajo intelectual propio, que no ha sido evaluado por nadie, ni interpretado o filtrado.
* Fuentes documentales secundarias: se basa en la información primaria, donde la extraen, organizan y analizan. Utiliza la documentación primaria como referencia para controlarla y facilitar el acceso a esta.
  1. **Materiales y contenidos para el servicio de interpretación**

Como parte de la organización previa en un servicio de interpretación, es necesario contar con los contenidos previos de los ponentes, sean sordos u oyentes, pero también es necesario tener algunos materiales a disposición para una interpretación con contenidos en lengua de señas colombiana y español. Una interpretación exclusivamente oral necesita equipos técnicos como cabinas fijas, cámaras insonoras, ventilación, transmisores con varios canales, micrófonos, receptores, auriculares, unidades de control de audio, amplificadores y técnicos de montaje.

La interpretación que involucra a la lengua de señas colombiana requiere de otros posibles elementos que varían según los usuarios de la lengua de señas, el ámbito, los temas, el lugar, la cantidad de personas que asisten al evento, entre otros.

Así, se pueden mencionar algunos de los materiales y equipos necesarios al momento de prestar un servicio de interpretación, además del equipo dicho anteriormente, también están los equipos de video, pantallas o monitores, cámaras de video con sus respectivos camarógrafos, fondos de tonalidades neutras, croma (si se requiere), sillas altas para el intérprete (si son necesarias) e iluminación profesional para ciertos eventos. El intérprete debe conocer de antemano todos los materiales, equipos y contenidos, además de realizar una práctica previa a modo de ensayo, para conocer su ubicación y rotación durante el evento.

1. **Requerimientos para el servicio**

Al prestar un servicio de interpretación, no basta con simplemente realizar las señas, que es lo más relevante de la actividad; también existen otros elementos realmente necesarios que aportan un soporte para quién está prestando el servicio. Podemos hablar de acuerdos y ayudas previas al servicio que el usuario ofrecerá en aras de una interpretación de calidad.

**2.1 Acuerdos metodológicos**

Para lograr un servicio de interpretación exitoso, lo que más le conviene tanto al usuario como al intérprete, es que el intérprete conozca de antemano el tipo de información que se tratará, el tema; y, si es posible, los contenidos. También es necesario acordar el tipo de interpretación que requiere el usuario, referente al vocabulario, la velocidad y la gesticulación vocal. Además, se tendrán en cuenta como acuerdos metodológicos, los deberes y responsabilidades del intérprete; así como lo que no implica una obligación a la hora de prestar el servicio.

**2.2 Medios**

Dependiendo del tipo del lugar en donde se presta el servicio, también es necesario tener en cuenta por cuál medio se realizará la interpretación, si será en el mismo lugar del evento y si allí se transmitirá por Video Beam; si se usará alguna plataforma tecnológica de interpretación a distancia vía Streaming o si se utilizará algún sistema de video llamada o video conferencia. Si se transmitirá por televisión. Todo esto le permitirá al intérprete hacerse una clara idea de cómo prestar un servicio óptimo.

**2.3 Aspectos prosódicos**

Estos están presentes naturalmente en la manera cómo nos comunicamos. Tienen que ver con los cambios en la frecuencia de la voz, el tono, el ritmo, el volumen y la modulación de las palabras. Esta rama de la lingüística también toma en cuenta el acento, las sílabas tónicas y atónicas y la importancia de conocer su aplicación a la hora de hacer una exposición. Como se mencionó antes, aunque la prosodia está presente de manera natural en el estilo propio de la comunicación, es importante reconocer que esta se puede aprender de manera técnica, para cuando se pretende exponer ante un público. Si trasladamos este concepto a la lengua de señas colombiana, notaremos cómo la prosodia se revela en la velocidad con que se realiza la seña, si es acelerada, o más bien, se realiza de forma lenta; qué espacio utiliza, si abarca gran parte del alcance corporal como cuando se exagera, o se utiliza una porción reducida de espacio; también se tomará en cuenta la gesticulación facial, si amplía la mirada o más bien la cierra, si expande o contrae las mejillas; y la repetición de una seña en la misma oración para dar claridad acerca de quién o de qué se habla.

1. **Salud ocupacional**

La seguridad y salud en el trabajo es un campo que ha tomado fuerza en el contexto laboral actual, el cual viene asociado al concepto de salud de la OMS (Organización Mundial de la salud) el cual se entiende como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, reconociendo al ser humano desde su integralidad y brindando relevancia a la prevención en cada uno de los entornos de vida, entre ellos los laborales, considerando que a causa de la función que se realiza pueden presentarse afectaciones a la salud, para el caso de los intérpretes en Lengua de Señas Colombianas - Español deben revisarse las condiciones que requiere dicho servicio identificando y definiendo los peligros: entendiendo estos como una “fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.” (Decreto 1072, 20015). Los riesgos: como la combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos. (Decreto 1072, 2015). De allí la importancia de intervenir los peligros buscando con ello la disminución de los riesgos y accidentes laborales aportando las pautas de autocuidado y los elementos de protección personal que sean necesarios para salvaguardar la vida, la salud física, mental y la integridad de los trabajadores que se desempeñan en interpretación y traducción en Lengua de Señas Colombianas Español

**3.1 Definición**

De acuerdo con la Ley 1562 de 2012 la Seguridad y la Salud en el Trabajo es aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Artículo 1) En este sentido en la ocupación del intérprete y traductor en Lengua de Señas Colombianas - Español deben plantearse estrategias en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo desde sus procesos de planear documentando el programa, aclarando los objetivos hacer, verificar y actuar que vayan en concordancia con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

**3.2 Enfermedades profesionales**

De acuerdo con la Ley 1562 de 2012 es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El gobierno nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales (Decreto 1444 de 2014), pero se demuestre· la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales se reconocerá como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes (Artículo 4).

Para el caso de los intérpretes y traductores en Lengua de Señas de acuerdo con Feuerstein, Marshall, Shaw & Burrell (como se citó en Villamil, D. Camacho, L. Quintero, D. Guzmán, B. y Ruiz, C. 2018) en Estados Unidos es una profesión característica que desarrolla enfermedades por trauma acumulativo como Síndrome de Túnel del Carpo, epicondilitis, bursitis, entre otras. En Colombia es difícil caracterizar este tipo de enfermedades como de origen laboral por la falta de estadísticas formales y por ser una ocupación que puede desempeñarse en cualquier sector económico (p.13-14).

Algunos riesgos pueden derivar en enfermedad laboral, por lo que resulta importante revisar los citados en Villamil et al. (2018) que hacen alusión a la profesión en interpretación y traducción en lengua de señas siendo estos:

**Riesgo biomecánico**. El cual hace referencia al desgaste físico en tanto este puede ser alterado por los movimientos que deben realizar al señar por tiempos prolongados, relacionado con el discurso de los profesores de área y por las posiciones que deben mantener en periodos largos sin la posibilidad de tener un relevo por la organización de las clases. (Villamil et al. 2018, p.55)

De acuerdo con el Centro de Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guías Intérpretes de Castilla y León, como se citó en Villamil et al. (2018), exponen que los Intérpretes de Lengua de Señas tienen que hacer movimientos manuales donde separan los codos del centro del cuerpo y mantienen los brazos en el aire por periodos largos de tiempo y adicionalmente varían la velocidad de los movimientos según la producción del lenguaje y la comunicación. Además, según Feuerstein, Marshall, Shaw & Burrell, como se citó en Villamil et al. (2018, p.56) los intérpretes de lengua de señas realizan aproximadamente 270 movimientos/min., en intervalos de 13.600/15 min., lo cual puede producir a largo plazo desórdenes musculoesqueléticos en manos y muñecas.

**El riesgo psicosocial**. Relacionado con cuatro procesos el primero de ellos es el desgaste mental, lo anterior está sujeto al mismo proceso cognitivo de la interpretación en Lengua de Señas, el INSOR (como se citó en Villamil et al. 2018, p.61) considera que el proceso de interpretación implica un proceso de recepción, procesamiento y transmisión de la información, además, este proceso exige unas capacidades que debe tener el Intérprete de Lengua de Señas como lo son la discriminación auditiva vocal, la comprensión rápida de los mensajes, el conocimiento gramatical y lexical de ambas lenguas, capacidad para analizar y asimilar el mensaje en poco tiempo y capacidades de adaptación con el orador, todo con el fin de articular las ideas de las oraciones para dar un mensaje lógico y ordenado. El Segundo, con el nivel de atención y memoria que deben de prestar y tener al interpretar y el tercero, con el aprendizaje nuevo y constante que deben tener, tanto para dictar sus clases como para ampliar su lenguaje, y así mismo las señas que deben usar para cada momento específico de los discursos. El cuarto, con el estrés laboral percibido por las actividades y funciones tanto de interpretación como de docencia (p. 61-62-63).

Las consecuencias y manifestaciones percibidas por el estrés laboral al que están expuestos, los intérpretes refieren que pueden presentar dolores de cabeza, tensión muscular o diferentes alteraciones en el sistema nerviosos central de manera transitoria como fotofobia, parestesias o tics nerviosos, así mismo, otro tipo de manifestaciones como nerviosismo, ansiedad o actitudes de incomodidad (Villamil et al. 2018, p.63-64).

**Carga emocional**. Que perciben los intérpretes va enmarcada en los procesos de la no omisión de la información cuando realizan sus servicios de interpretación, así mismo, con las metodologías de enseñanza de los profesores de área y la presión al estar observados por otros al momento de realizar la interpretación (Villamil et al. 2018, p.64) de acuerdo con la Corporación Comuniquémonos sin voz, con voz (cómo se citó en Villamil et al. 2018) es así que los intérpretes terminan escuchando a sus alumnos en temas personales y hay una carga emocional por no poder dar una adecuada o correcta consejería por la falta de conocimiento específico en esos temas. También la carga emocional se da por las mismas características del servicio de interpretación y la premisa de transmitir la información lo más fiel posible, sin omitir, ni añadir o alterar el mensaje final (p.65).

**Problemas organizacionales.** Relacionado con las dificultades que se tienen a nivel administrativo y organizacional de las funciones y responsabilidades de los Intérpretes y cómo estas dificultades afectan directa o indirectamente la la generación de factores de riesgo psicosociales (Villamil et al. 2018, p.66).

**3.3 Métodos profilácticos de prevención y respiración**

Los métodos profilácticos hacen referencia a las estrategias generadas en el marco de prevención de la enfermedad desde diferentes niveles que van desde la promoción de la salud, el tratamiento de la enfermedad y la recuperación de la salud. En la interpretación y traducción en Lengua de Señas Colombianas - Español es importante generar medidas como:

* Autocuidado realizando pausas activas masajes y ejercicios de estiramiento en los discursos extensos
* Solicitar escenarios adecuados en los cuales previo al servicio se revise la iluminación, los ruidos externos, la temperatura del aire, la adecuada ubicación del intérprete entre otros, que al no estar debidamente dispuestos generen mayor desgaste en la interpretación.
* Solicitar que se definan claramente las funciones en el marco de la interpretación y traducción.
* Definir tiempos de descanso que permitan la disminución de la fatiga mental y cognitiva.
* Solicitar apoyo del público oyente que permita disminuir el ruido y mejorar la escucha y concentración del intérprete.

1. **Material complementario:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Referencia APA del material** | **Tipo de material**  **(video, capítulo de libro, artículo, otro)** | **Enlace del recurso o**  **archivo del documento o material** |
| Vicente, C. (2010). Sobre algunos mitos del vocabulario técnico: un traductor advertido vale por dos. | Artículo | PDF |
| Moya, V. (1993). Nombres propios: su traducción. Revista de Filología de la Universidad de la Laguna, (12), 233-248. | Artículo | PDF |

1. **Glosario:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Término** | **Significado** |
| **Adaptación** | Utilizar equivalentes conocidos en la lengua meta para el proceso de interpretación y traducción. También es conocida como traducción libre. |
| **Anfibología** | Palabras o frases con más de un sentido o interpretación. |
| **Antropónimo** | Nombre propio de una persona. |
| **Connotativo** | Palabras a manera de símbolos o metáforas para transmitir emociones o sentimientos. |
| **Couplet** | Técnica en la interpretación conocida como doblete, que consiste en la transcripción del nombre original, pero agregando una traducción o interpretación propia más familiar a la lengua meta. |
| **Dialectismo** | Construcción sintáctica que caracteriza un dialecto. |
| **Homonimia** | Dos o más palabras que se escriben o pronuncian igual, pero tienen diferente significado |
| **Idiolecto** | Lenguaje o manera de hablar particular de una persona. |
| **Metonimia** | Figura retórica para designar algo con otro nombre con el que tiene una relación semántica. |
| **Naturalización** | También conocido como domesticación, este término hace referencia a la eliminación de algunos elementos de la lengua origen que se reemplazan por otros que son propios de la lengua meta. |
| **Pidgin** | “Lengua mixta, creada sobre la base de una lengua determinada y con la aportación de numerosos elementos de otra u otras, que usan especialmente en enclaves comerciales hablantes de diferentes idiomas para relacionarse entre sí”. Diccionario de la Real Academia Española (RAE). |
| **Polisemia** | Palabra que tiene varios significados. |
| **Sinonimia** | Característica de dos palabras o más que comparten un significado. |
| **Sociolecto** | Clasificación de hablantes según su clase social y nivel de educación. |
| **Topónimo** | Nombre propio de un lugar. |
| **Transferencia** | Conocida también como traducción por diccionario, es una técnica traductológica que parte de una palabra en su forma original para encontrar un equivalente en el nuevo idioma. |
| **Transliterar** | Representar los signos o caracteres de un sistema de escritura mediante los signos de otro. |

1. **Referencias bibliográficas:**

Decreto 1477 de 2014. Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. 5 de agosto de 2014. D.O. 49234.

Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 26 de mayo de 2015. D.O. 49,523.

Domínguez Araújo, L. (2015). *La Evaluación para el aprendizaje de la interpretación de conferencias concepciones y prácticas de docentes y discentes en tres cursos de posgrado de Cataluña, Portugal y Canarias*. Universitat Autònoma de Barcelona.

Houeh, L.L., & Hui-Chuan, L. (2005). Estudio sobre la interacción entre las estructuras textuales y oracionales. *Glosas didácticas: revista electrónica internacional de didáctica de las lenguas y sus culturas*, (15), 13.

Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Julio 11 de 2012. D.O. 51478.

Martín, R. (1995). Lingüística para traducir. *Barcelona: Teide*.

Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones. *Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).* <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias-PQRSD/>

Moya, V. (1993). Nombres propios: su traducción. *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, (12), 233-248.

Vicente, C. (2010). Sobre algunos mitos del vocabulario técnico: un traductor advertido vale por dos.

Villamil Camacho, D. F., Quintero Suaréz, L. A., Guzmán Rodríguez, D. B., & Ruiz Nova, C. D. (2018). " Todo a la vez puede llegar a ser muy aturdidor". Percepción del peligro ocupacional en un grupo de intérpretes de lengua de señas en una institución educativa del Municipio de Facatativá.

1. **Control del documento**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Nombre** | **Cargo** | **Dependencia** | **Fecha** |
| **Autor (es)** | Jhacesiz Mary Hincapié Atehortúa | Instructora | Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia | Noviembre de 2020 |
| Manuel Alejandro Garzón | Instructor | Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia | Noviembre de 2020 |
| German Albeiro Saldarriga | Instructor | Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia. | Noviembre de 2020 |
| Adriana María Bustamante | Profesional Diseño Curricular | Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia | Noviembre de 2020 |
| Luz Mila Pacheco Fuentes | Diseñadora Instruccional | Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital | Noviembre de 2020 |
| Martha Isabel Martínez Vargas | Productora audiovisual | Centro Industrial del Diseño y la Manufactura | Noviembre de 2020 |
| Rafael Neftalí Lizcano Reyes | Asesor Pedagógico | Centro Industrial del Diseño y la Manufactura | Noviembre de 2020 |

1. **Control de cambios**

**(diligenciar únicamente si realiza ajustes a la unidad temática)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Nombre** | **Cargo** | **Dependencia** | **Fecha** | **Razón del cambio** |
| **Autor (es)** |  |  |  |  |  |